



Boletín Informativo (LOPD)

Leyes relacionadas con la LOPD

Además de la LOPD, el ordenamiento jurídico español tiene innumerables leyes, reglamentos, etc., que de una forma u otra, están relacionados con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La mas conocida, en esta relación es la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, pero también esta relacionada con la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley de Firma Electrónica, la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, la Ley de Sociedades Anónimas, Ley de Seguridad Privada, etc.

Así como normativas europeas o autonómicas. Además del Estatuto de los trabajadores, entre otros.

Agosto 2008

SUMARIO

- Leyes relacionadas con la LOPD.
- La informática y la LOPD.

La informática y la LOPD

Tener un sistema informático es mas que tener o usar un PC. La mayoría de PYME, asociaciones y profesionales liberales, no disponen de un informático en plantilla y mucho menos cuentan con un especialista en seguridad informática, pero unas simples medidas pueden ahorrarnos muchos problemas.

Próximamente publicaremos una serie de artículos en <http://bono-che.blogspot.com> , donde poco a poco, se irá informando de pequeñas cosas que nos ayudan a mantener el sistema informático de nuestra organización, cumplir con la LOPD y evitarnos dolores de cabeza.

Pero mientras llegan esos artículos, recordamos la importancia de hacer copias de seguridad periódicas, tener el sistema operativo actualizado, tener un antivirus instalado y actualizado, evitar abrir o guardar archivos adjuntos de remitentes desconocidos y no utilizar programas de descarga de archivos en equipos que contengan datos personales o simplemente de trabajo.

Visita nuestra pagina Web y nuestro blog, para encontrar información actualizada sobre la LOPD y todo lo que implica su aplicación.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: información@bono-che.es

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

www.bono-che.es

<http://bono-che.blogspot.com>